



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

En Apizaco Tlaxcala, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, los CC. Licenciado en Fisioterapia y Rehabilitación Iván Luna Cedeño, Director General y Presidente del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA; Contador Público María Guadalupe Vásquez Pérez, Coordinadora Administrativa y Secretario Técnico del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA; Licenciado José Antonio Marín Zepeda, Analista del Departamento del Evaluación y Apoyo de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública; Contador Público Rivelino Montiel Rojas, Encargado del Área de Control Interno y Auditoría y Enlace del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA; Licenciada en Contaduría y Finanzas Internacionales María Fernanda Hernández Pulido, Encargada del Área de Contabilidad y Enlace de Administración de Riesgos del CRI-ESCUELA; Licenciada Cecilia Pineda Ramírez, Asistente de Dirección del CRI-ESCUELA, invitada; Licenciado Raúl Irán Solís Muñoz, Encargado del Área Jurídica del CRI-ESCUELA, Invitado; Licenciada Kathia Jennifer Vargas Ramírez, Recepcionista del CRI-ESCUELA, Invitada; Contador Público Ma. Trinidad Eloísa del Razo Becerra Encargada del Área de Ingresos, Invitada, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación y en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, 44, 54, 56 62 y 78 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II.- Declaración de inicio de la sesión.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.

V.- Revisión del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité, en la sesión anterior.

VI.- Presentación del Programa Anual de trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos del Ejercicio Fiscal 2022.

VII.- Seguimiento a la Implementación y Actualización del Sistema de Control Interno.

- a) Declaraciones Patrimoniales.
- b) Seguimiento al Programa Operativo Anual.
- c) Atención a trámites y servicios del CRI_ESCUELA.
- d) Cumplimiento a la MIR.
- e) Cumplimiento oportuno a la información de las obligaciones de Transparencia comunes de acuerdo a la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal y Nacional.

VIII.- Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional.

IX.- Revisión y ratificación de acuerdos de la presente sesión.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal. - En desahogo del primer punto del orden del día, quien preside la sesión, procedió al pase de lista de asistencia y el carácter con que concurre cada uno de los asistentes de los Integrantes del Comité, verifica la existencia del quórum, e informa que los acuerdos que se tomen, serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes.

2.- Declaración de Inicio de la Sesión. - Quien preside la sesión declara legalmente Iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles dieciséis de marzo del 2022.

3.- Aprobación del Orden del Día. - Quien preside la sesión cede el uso de la voz al contador Rivelino Montiel Rojas Enlace de Control Interno quien somete a consideración de los



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

presentes el contenido del orden del día. una vez analizado entre los integrantes del Comité se toma el siguiente **ACUERDO**. - Los miembros del Comité de Control Interno de CRI-ESCUELA, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día para la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno.

4.- Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior. En desahogo del cuarto punto del orden del día, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 fracción IX de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, el Contador Rivelino Montiel Rojas solicita a los integrantes del Comité, se omita la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada por cada uno de los integrantes. Acto seguido, los miembros del Comité toman el siguiente **ACUERDO**, Los miembros del Comité acuerdan por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, así también la ratifican.

5.- Revisión del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité, en la sesión anterior. El C.P. Rivelino Montiel Rojas, Encargado del Área de Control Interno y Auditoría y Enlace del Comité de Control Interno de "CRI-ESCUELA", procede a informar el seguimiento a los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, de fecha 14 de diciembre de 2021 y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento.

ACUERDOS	SEGUIMIENTO
Los miembros del Comité de Control Interno elaborarán una gráfica de los avances obtenidos en cada acuerdo.	Se presentan los avances a través de una representación gráfica dando cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en el comité de control interno CRI_ESCUELA
Se enviará oficio a la Secretaria de Función Publicas el Informe Anual de la Implementación del Control Interno	En referencia al presente acuerdo a través del oficio número DGCRI/094/2021 de fecha 14 de diciembre del 2021 se da cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Presentar carpeta de evidencias de acciones implementadas en Administración de Riesgos	Se integró carpeta de evidencias de acciones implementadas en Administración de Riesgos.
Enviar por correo el Programa Anual de Control Interno y Administración de Riesgos.	Con fecha 14 de diciembre de 2021 se envió por correo electrónico el Programa Anual de Control Interno y Administración de Riesgos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

6.- Presentación del Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos del Ejercicio Fiscal 2022. En uso de la voz el Contador Rivelino Montiel Rojas, encargado del Área de Control Interno y Auditoría, y enlace del Comité de Control Interno de “CRI-ESCUELA, presenta el Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos para el presente ejercicio fiscal 2022 del CRI-ESCUELA, Una vez analizado el Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, el Licenciado José Antonio Marín Zepeda Vocal Ejecutivo de este comité, menciona que resulta procedente que se rinda un informe de manera trimestral de los avances de cada uno de los comités integrados en el CRI-ESCUELA, para lo cual se toma el siguiente **ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se tiene por presentado El Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2022 y los miembros del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA acuerdan instruir a los titulares de los diferentes Comités para que rindan un informe de manera trimestral sobre los avances de cada uno de sus Comités.

7.- Seguimiento a la Implementación y Actualización del Sistema de Control Interno. El Contador Rivelino Montiel Rojas Enlace de Control Interno informa que en relación al inciso **a) Declaraciones Patrimoniales,** del primero de enero a la fecha han ingresado nueve servidores públicos de los cuales cinco ya presentaron su declaración de situación patrimonial y aun faltan cuatro servidores públicos por presentarla, a lo cual el Licenciado José Antonio Marín Zepeda informa que si bien es cierto que la Ley otorga sesenta días para presentarla,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

los servidores públicos no necesariamente tienen que esperar hasta que se cumpla el plazo señalado, así mismo, menciona que en el mes de mayo se tiene que presentar la declaración Anual, Modificación o de aviso de Modificación, a lo cual exhorta a cumplir en tiempo y forma. Para lo cual se toma el siguiente **ACUERDO**. - Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan enviar los acuses de las declaraciones de los servidores públicos del CRI-ESCUELA, tan pronto realicen su declaración.

b) Seguimiento al Programa Operativo Anual. Por lo que respecta a este inciso, el Enlace de Control Interno, presenta a los integrantes de este Comité los logros alcanzados e informa que en su gran mayoría se cumplieron con las metas programadas, a excepción de las metas Terapias de Rehabilitación a la cual solo se dio cumplimiento en un 79% debido a que hubo un brote Covid y se tuvo necesidad de otorgar las terapias de manera espaciada, así mismo se habían programado la firma de cuatro convenios con diferentes instituciones públicas y privadas y solamente se realizó una, sin embargo, el Director del CRI-ESCUELA hace uso de la palabra y comenta que en los próximos días se tiene en puerta la firma de 3 convenios y con eso se estaría dando cumplimiento en un cien por ciento. A lo cual el Licenciado José Antonio Marín Zepeda Vocal Ejecutivo de este Comité, comenta que se tiene que integrar la evidencia de las acciones realizadas. Para lo cual se toma el siguiente **ACUERDO**. - Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan integrar la evidencia de las acciones realizadas en una carpeta.

c) Atención a trámites y servicios del CRI_ESCUELA. Con respecto a este inciso el Contador Rivelino Montiel Rojas Informa que el CRI-ESCUELA cuenta con cuatro trámites y servicios como son: Consulta de Especialidades, Terapias, Consulta Diagnóstico y la Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, así mismo menciona que se realizan las acciones pertinentes a fin de contar con un adecuado control interno que permita otorgar servicios de calidad y calidez humana.

d) Cumplimiento a la MIR. En cuanto a este inciso el enlace de Control Interno comenta que en la mayoría de los indicadores se obtuvieron los resultados esperados y a su vez se cumplieron con los objetivos.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

e) **Cumplimiento oportuno a la información de las obligaciones de Transparencia comunes de acuerdo a la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal y Nacional.** El Contador Rivelino Montiel Rojas Enlace de Control Interno, informa que se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones de Transparencia, toda vez que se ha realizado la carga de información en un cien por ciento tanto en la plataforma nacional como en la estatal, tal y como lo establecen los artículos 63, 64 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a lo cual el Vocal ejecutivo menciona que resulta pertinente integrar los acuses de la carga de información de las dos plataformas. Para lo cual se toma el siguiente **ACUERDO**. - Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan integrar los acuses de la carga de información de las plataformas Nacional y Estatal de Transparencia.

8.- Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional. En uso de la Palabra, la Licenciada en Contaduría y Finanzas Internacionales María Fernanda Hernández Pulido, Enlace de Administración de Riesgos del CRI-ESCUELA, informa que con fecha 27 de enero del año en curso, se realizó la primera sesión ordinaria del Comité de Administración de Riesgos en la cual se aprobó entre otras, la Restructuración de dicho Comité, la Metodología para la Administración de Riesgos, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el informe de las auditorías practicadas por los entes fiscalizadores. Así mismo el enlace de Administración de Riesgos comenta que el análisis de las afectaciones y movimientos a la Matriz de Riesgos, se realizara una vez concluya el trimestre, para posteriormente enviar el reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

9.- Revisión y ratificación de acuerdos de la presente sesión. En desahogo de este punto de la orden del día, quien preside la sesión, informa a los integrantes que se ratifican los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1. Los miembros del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA acuerdan instruir a los titulares de los diferentes Comités para que rindan un informe de manera trimestral sobre los avances de cada uno de sus Comités.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACUERDO N° 2. Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan enviar los acuses de las declaraciones de modificación de los servidores públicos del CRI-ESCUELA, tan pronto realicen su declaración.

ACUERDO N° 3. Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan integrar la evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

ACUERDO N° 4. Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan enviar los acuses de las declaraciones de modificación de los servidores públicos del CRI-ESCUELA, tan pronto realicen su declaración.

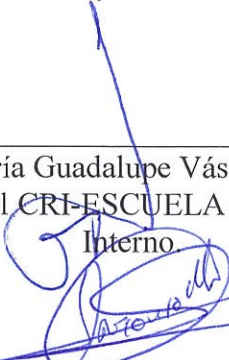
10.- Asuntos Generales. En uso de la voz, quien preside la sesión pregunta a los integrantes si hay asunto algún otro que tratar, quienes de manera unánime manifiestan que no hay asunto que haya que tratar en la presente sesión del Comité.

11.- Clausura de la sesión. Quien preside la sesión informa a los integrantes de éste Comité, que no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión y se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día que se actúa, los asistentes e integrantes firman de conformidad la presente acta.




E.F. y R. Iván Luna Cedeño.

Director General del CRI-ESCUELA y Presidente del Comité de Control Interno.



C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez.

Coordinadora Administrativa del CRI-ESCUELA y Secretaria del Comité de Control Interno.



Lic. José Antonio Marín Zepeda.
Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

L.C.F.I. María Fernanda Hernández Pulido
Encargada del Área de Contabilidad del CRI-ESCUELA, Enlace de Administración de Riesgos.

C.P. Rivelino Montiel Rojas
Encargado del Área de Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, Enlace de Control Interno.

Lic. Cecilia Pineda Ramírez
Asistente de Dirección del CRI-ESCUELA, Invitada.

Lic. Kathia Jennifer Vargas Ramírez
Recepcionista del CRI-ESCUELA, Invitada.

C.P. Ma. Trinidad del Razo Becerra
Encargado del Área de Ingresos del CRI-ESCUELA, Invitada.

Lic. Raúl Irán Solís Muñoz.
Encargado del Área Jurídica del CRI-ESCUELA, Invitado.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno celebrada el día 16 de marzo de 2022.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno
Martes 16 de marzo de 2022

Lista de los presentes.

L.F. Y R. Iván Luna Cedeño.

Director General del CRI-ESCUELA y Presidente del CCI.

C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez.

Secretario del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA.

Lic. José Antonio Marín Zepeda.

Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del CRI-ESCUELA.

C.P. Rivelino Montiel Rojas.

Enlace de Control Interno del CRI-ESCUELA.

L.C.F.I. María Fernanda Hernández Pulido.

Enlace de Administración de Riesgos del CRI-ESCUELA.

Lic. Cecilia Pineda Ramírez.

Asistente de Dirección del CRI-ESCUELA, Invitada Especial.

Lic. Kathia Jennifer Vargas Ramírez.

Recepcionista del CRI-ESCUELA, Invitada Especial.

C.P. Ma. Trinidad Eloisa del Razo Becerra.

Encargada del Área de Ingresos del CRI-ESCUELA, Invitada especial.

Lic. Raúl Irán Solís Muñoz.

Encargada del Área Jurídica del CRI-ESCUELA, Invitado especial.

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90300
apizacoeri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



UNA NUEVA HISTORIA

CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA DE TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN